

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06034656-E-UBA-DME#SSA_FFYB – Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires - Admisión - Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bióloga y Maestra en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ, presenta comprobantes de las legalizaciones solicitadas como requisito de admisión; y

CONSIDERANDO:

La RESCD-2022-913-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se la admitió como candidata, supeditado a la presentación de las legalizaciones correspondientes.

Que en COPDI-2023-05762812-UBA-DPO#SP_FFYB constan los comprobantes de dichas legalizaciones.

Que mediante COPDI-2022-06030790-UBA-DPO#SP_FFYB propone como Directora de Tesis y Codirectora de Tesis a las Doctoras Inés Eugenia GARCÍA DE SALAMONE y Luciana Paula DI SALVO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Departamento de Biología Aplicada y Alimentos - Cátedra de Microbiología Agrícola, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que se designó a la Dra. Daniela GROPPA como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 24 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Bióloga y Maestra en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante la resolución RESCD-2022-913UBA-DCT_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, admitir a la Bióloga y Maestra en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ como candidata al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Inés Eugenia GARCÍA DE SALAMONE como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Luciana Paula DI SALVO como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.